



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

29 de Mayo de 2026.

CIRCULAR N° 1717

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 02 de junio del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, a la Sra. Concejala Margarita Aurora Villegas.

1.- Justificación de ausencia del Sr. Concejala Miguel Ángel Arce a la Sesión Ordinaria celebrada el 26 de mayo del 2026, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

a) Consideración del Acta N° 1709 (Sesión Ordinaria 26-05-2026).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23048-b/26- Departamento Ejecutivo Municipal- Expte. Interno N° 6258-2026- Ref. a: Balance de Tesorería correspondiente al mes de abril del año 2026, perteneciente a la Administración Municipal.
- b) Expte. N° 23049-o/26- Bloque Frente Justicialista- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Declarar prioritaria para el Interés Público la ejecución de obras de recuperación, acondicionamiento y mejoramiento de las calles internas, accesos vehiculares y sectores de circulación del Policlínico Regional "Juan Domingo Perón", con presentación y/o ejecución en el marco del acuerdo bilateral "Construyendo con Tu Pueblo 2025-II".

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23033-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Educativo, Ambiental y Social, el proyecto "Segunda Jugada", desarrollado por alumnos del 6° grado de la Escuela Generativa Jorge Newbery, orientado a la reutilización de residuos deportivos mediante procesos de innovación y economía circular.
- b) Expte. N° 23034-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Declara de Interés Legislativo, Cultural y Turístico al Festival Internacional de Títeres "Veo Veo", organizado por el grupo Titiricuentos, destacando su versión invernal a llevarse a cabo entre el 15 y el 19 de julio en nuestra ciudad.

C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.



Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

- c) Expte. N° 23036-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Escuela Pública Autogestionada N° 6 "Dr. Luis Roberto Barroso", en el marco de la celebración de su 25° Aniversario, a conmemorarse el 08 de junio del corriente año.
- d) Expte. N° 23037-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al Sr. Eduardo Marcelo Gargiulo, por su invaluable aporte al periodismo, su compromiso social y ciudadano.

MOVILIDAD URBANA:

- a) Exptes. N° 20410-o/21; N° 21637-c/23 y N° 21830-c/23- Ref. a: Temáticas varias. (Archivo).

MOVILIDAD URBANA - INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 21690-o/23- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Establecimiento del "Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible"- (PINUS), en el ámbito de la ciudad de Villa Mercedes. (Archivo).

MOVILIDAD URBANA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

- a) Expte. N° 22086-c/24- Proyecto de Comunicación- Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la sincronización de los semáforos ubicados en Avenida Presidente Perón, en toda su extensión. (Archivo).

MOVILIDAD URBANA – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- a) Expte. N° 22090-c/24- Proyecto de Comunicación - Ref. a: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, análisis de factibilidad para la instalación de semáforo inteligente en intersección de calles Ángel Pes y Uruguay. (Archivo).

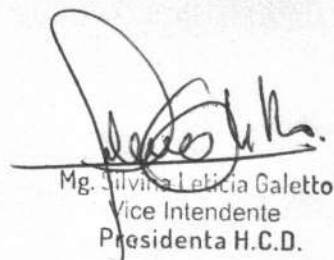
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE – INTERPRETACIÓN Y ASUNTOS LEGALES:

- a) Expte. N° 23045-o/26- Proyecto de Ordenanza- Ref. a: Incorporación del Art. 5° Bis) y modificación de los Arts. 6°); 8°); 10°) y 11°) de la Ordenanza N° 524-EMAH/O/2013- Regulación, Control y Gestión de Aceites Vegetales Usados (AVUs).

Atentamente.


C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Mg. Silvana Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.